



Consejería de Presidencia,
Justicia e Interior

Secretaría General Técnica

Con fecha 9 de marzo de 2022 se ha recibido procedente de la Secretaría General Técnica de Administración Local y Digitalización, el Anteproyecto de Ley por el que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, para la formulación de observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez estudiada la documentación recibida, se remiten los informes realizados por la Viceconsejería de Interior y Dirección de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, así como por la Delegada de Protección de Datos de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Manuel Galán Rivas

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
DIGITALIZACIÓN**